



Aguaray (S), 04 MAR 2022

## RESOLUCIÓN N° 0341-022

### VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 032371/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Pedido de Provisión N° 032371/22 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de luminarias varias para diferentes arterias del municipio, que esto debe normalizarse lo antes posible.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N°:8.072, se procedieron a realizarlos procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente **ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN ALGUNAS ARTERIAS DEL MUNICIPIO, CIUDAD DE AGUARAY**, el cual se adjunta a la presente.-

Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a "**ADJUDICACIÓN SIMPLE N°:010/22, PARA LA ADQUISICIÓN DE (25) LÁMPARAS LED 80 WE40 (25) FOTOCONTROLES 10 A**, para el alumbrado público de algunas arterias del municipio, Ciudad de Aguaray", según pedido de suministro N°: 032371/22, adjunto a la presente.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 11 de Marzo del año 2.022 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) .-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936**

### RESUELVE

**Art.1°.- CONVOCAR a ADJUDICACIÓN SIMPLE N°:010/22**, para la "ADQUISICIÓN DE (25) LÁMPARAS LED 80WE40 Y (25) FOTOCONTROLES 10A, PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE ALGUNOS SECTORES DEL MUCICIOPIO, CIUDAD DE AGUARAY", según expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la Ley Provincial N°: 8.072 y Decreto Reglamentario N°: 1319/18 "Sistema de contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14- Adjudicación simple.-



*Secretaría*  
**Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

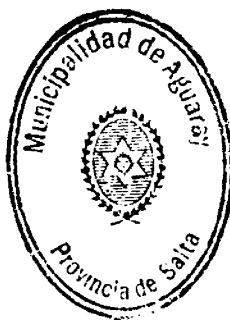
*Secretario*  
**Umbidez Ariel Hipólito**



**RESOLUCIÓN N° 0341-022**

- Art.2°.-** DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-  
Vep.-

Umbidez Ariel Hipólito  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sarzúr Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A. CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL